



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

OFICIO No. 303-UT/UNISTMO/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información
Ciudad Ixtepec, Oaxaca; a 08 de noviembre de 2024

SOLICITANTE PRESENTE

Para dar cumplimiento a los objetivos que enmarca la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en respuesta a su solicitud de información con folio: **201183524000079** planteada a esta Institución en forma electrónica a través de la PNT, se contesta con base a la información recabada en el área que la genera y resguarda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

Información solicitada:

En apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal y la correspondiente al estado de Oaxaca, solicito que Universidad del ISTMO (UNISTMO), SUNEO, SEP Federal, SEP estatal, Gobierno del estado de Oaxaca y los sujetos obligados cumplan con la siguiente solicitud de información:

Grados académicos concluidos del profesor investigador Ulises Gaytán Casas, informe que materias que ha impartido, en que horario, aula asignada, número de alumnos, cuantos hombres y cuantas mujeres por semestre para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, Informe del profesor Investigador Ulises Gaytán casas número de alumnos reprobados y exámenes especiales a cargo de Ulises Gaytán Casas por materia en la carrera de AdministraciÓn Pública por semestre en los años 2020,2021,2022, 2023, 2024

Informe del profesor Investigador Ulises Gaytán casas número de alumnos asignados en enfermería, nutrición, derecho, horario, materias impartidas por semestre en los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, informe la justificación normativa y contractual del profesor - investigador de Administración Pública por la que imparte materias en el área de salud y de derecho y se traslada fuera del plantel IXTEPEC para impartir clases en el campus UNISTMO-JUCHITAN

Informe del profesor Investigador Ulises Gaytán casas el número de alumnos asignados en tutorías, cuantos hombres y cuántas mujeres, horario de atención, reporte de actividades de tutorías por semestre, actividades asignadas a cada alumno para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024

Informe del profesor Investigador Ulises Gaytán casas número de alumnos asignados en dirección de tesis y sinodal de tesis, nombre de cada tesis, número de clasificación en biblioteca de la tesis, fecha de examen de cada tesis en la que Ulises Gaytán Casas tuvo asignada dirección o revisión para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024

Informe del profesor Investigador Ulises Gaytán casas número de alumnos asignados en actividades deportivas, cuántos hombres, cuántas mujeres, en que fecha inicio como responsable de actividades deportivas, en que fecha terminó, reporte detallado por cada actividad deportiva por semestre avalado por la vicerrectoría correspondiente.

Informe de actividades del profesor Investigador Ulises Gaytán en que fechas estuvo ocupando el cargo de jefe de carrera de Administración Pública, incluyendo actividades con egresados, renta de salones, actividades de promoción, costo de las actividades de promoción, personal asignado a la promoción, programa de promoción, ubicación, municipio, institución, autoridad responsable del plantel donde se realizó la promoción, alumnos inscritos como producto de las

“2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”.

actividades de promoción bajo la jefatura de carrera de Ulises Gaytán Casas. Informe la matrícula por semestre en la carrera de administración Pública en los años en que fu jefe de carrera

Informe de actividades académicas en el área de investigación en Administración Pública en su calidad contractual de profesor investigador de Ulises Gaytán Casas en los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 incluyendo la producción académica durante períodos sabáticos, indique fecha de periodo sabático para estos mismos años

Informe el SUNEO, La UNISTMO, la rectoría de la UNISTMO, los sujetos obligados y el gobierno del estado de Oaxaca como sujeto obligado la razón de que el profesor investigador Ulises Gaytán Casas se encuentra frente a grupos a pesar de contar con la obligación de cumplimentar medidas de protección por estar imputado por delitos de violencia de género y hostigamiento laboral entre otros señalados por la FISCALÍA del estado de Oaxaca en actos acreditados también por la Defensoría de Derechos Humanos de los Pueblos de Oaxaca en la recomendación 04/2021

Informe actividades del contrato de profesor investigador tanto investigación, docencia y no docentes que realiza Ulises Gaytán Casas en el año 2023 y 2024 dado que se redujo el número de alumnos y matrícula de la carrera de Administración Pública

Respuesta:

Grados académicos concluidos del profesor investigador Ulises Gaytán Casas.

R:

El Profesor Investigador Ulises Gaytán Casas es Licenciado en economía y cuenta con constancia de haber cubierto en 100% de créditos del programa de Maestría en Economía.

informe que materias que ha impartido, en que horario, aula asignada, número de alumnos, cuantos hombres y cuantas mujeres por semestre para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.

R:

Las materias impartidas por el profesor investigador Ulises Gaytán Casas, se adjunta archivo PDF de los horarios indicando horario de clases, aulas asignadas, correspondientes a los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.

Se adjunta archivo Excel donde se informa materias impartidas por el profesor Ulises Gaytán Casas con numero de alumnos mujer-hombre por asignaturas correspondientes a los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.

Informe del profesor Investigador Ulises Gaytán casas número de alumnos reprobados y exámenes especiales a cargo de Ulises Gaytán Casas por materia en la carrera de AdministraciÓn Pública por semestre en los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.

R:





UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Se adjunta a la respuesta archivo Excel donde se informa del profesor Ulises Gaytán Casas numero de alumnos reprobados, exámenes especiales a su cargo por materias impartidas en la Lic. En Administración Pública.

Informe del profesor Investigador Ulises Gaytán casas número de alumnos asignados en enfermería, nutrición, derecho, horario, materias impartidas por semestre en los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024,

R:

Se adjunta archivo PDF de los horarios correspondientes a los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 donde el Profesor Investigador impartió clases.

Se adjunta archivo Excel donde se informa materias impartidas y alumnos asignados en Lic. En Derecho, Lic. En Nutrición por el profesor Ulises Gaytán Casas en los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.

Informe la justificación normativa y contractual del profesor - investigador de Administración Pública por la que imparte materias en el área de salud y de derecho y se traslada fuera del plantel IXTEPEC para impartir clases en el campus UNISTMO-JUCHITAN

R:

Al respecto y con fundamento en el artículo 2 del Reglamento del Personal Académico en su fracción I que a la letra dice:

Art.2. Independientemente de su adscripción, y conforme a su contratación las funciones del personal académico de la Universidad del Istmo pueden ser:

I. Formación profesional en educación superior a través de la impartición de asignaturas, direcciones de tesis, asesorías, tutorías y aquellas asignadas por las autoridades académicas.

Con base a lo anterior, se hace del conocimiento al solicitante que el profesor Ulises Gaytán Casas le fue asignada la asignatura de Teoría económica en el semestre 2020-2021 A y 2021-2022 A en la Licenciatura en Derecho, así como, la asignatura de Economía alimentaria en el semestre 2020-2021 B, en la Licenciatura en Nutrición. A manera de maximizar los recursos materiales y humanos de la Universidad del Istmo,

se han designado a profesores-investigadores de diferentes áreas, a apoyarse mutuamente en las actividades que corresponden, con el fin de cubrir las necesidades de cada área.



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Informe del profesor Investigador Ulises Gaytán casas el número de alumnos asignados en tutorías, cuantos hombres y cuántas mujeres, horario de atención, reporte de actividades de tutorías por semestre, actividades asignadas a cada alumno para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024

AÑO	TUTORADO S HOMBRES	TUTORADO S MUJERES	HORARIO DE ATENCION	REPORTE DE ACTIVIDADES DE TUTORIA	ACTIVIDADES ASIGNADAS A CADA ALUMNO	OBSERVACIONES
2020	0	0	SIR	SIR	SIR	SIR
2021	0	0	SIR	SIR	SIR	SIR
2022	1	0	No se cuenta con información personal al respecto	No se cuenta con información personal al respecto	La coordinación no recibe reporte de horarios de atención	Se cuenta con oficio de asignación (inicio de tutoría) pero no constancia de conclusión de tutoría.
2023	0	0	SIR	SIR	SIR	SIR
2024	1	0	No se cuenta con información personal al respecto	No se cuenta con información personal al respecto	La coordinación no recibe reporte de horarios de atención	Se cuenta con oficio de asignación (inicio de tutoría) pero no constancia de conclusión de tutoría.

Nota: SIR Sin información que reportar.



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Informe del profesor Investigador Ulises Gaytán casas número de alumnos asignados en dirección de tesis y sinodal de tesis, nombre de cada tesis, número de clasificación en biblioteca de la tesis, fecha de examen de cada tesis en la que Ulises Gaytán Casas tuvo asignada dirección o revisión para los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024

R:

Hago de su conocimiento que la información que se encontró del profesor Ulises Gaytán Casas en los años 2020 a 2024 fue como revisor titular en la siguiente tesis:

NÚM. DE ADQUISICIÓN	CLASIFICACIÓN / NÚM. DE TESIS	TITULO	AUTOR	AÑO
CI8375	239	Análisis del impuesto predial del Municipio de Juchitán de Zaragoza en el periodo 2015-2020 y una propuesta de mejora.	Ana Esther Noriega Santiago	2021

Informe del profesor Investigador Ulises Gaytán casas número de alumnos asignados en actividades deportivas, cuántos hombres, cuántas mujeres, en qué fecha inicio como responsable de actividades deportivas, en qué fecha terminó, reporte detallado por cada actividad deportiva por semestre avalado por la vicerrectoría correspondiente

R:

De lo anterior, se informa que la designación del profesor Ulises Gaytán Casas como coordinador de actividades recreativas y deportivas es del 30 de abril de 2024 y hasta el 10 de octubre del 2024. Así mismo, se informa detalladamente las actividades que corresponden en ese periodo:

De lo anterior, se informa que la designación del profesor Ulises Gaytán Casas como coordinador de actividades recreativas y deportivas es del 30 de abril de 2024 y hasta el 10 de octubre del 2024. Así mismo, se informa detalladamente las actividades que corresponden en ese periodo: El primer torneo corresponde al de fútbol rápido, en el cual, se realizaron 16 encuentros y una final. En tanto, el segundo torneo, corresponde al de voleibol, en el cual, se realizaron 4 encuentros y una final. En total, se realizaron 22 encuentros deportivos en donde participaron un total de 69 estudiantes pertenecientes a las cuatro carreras del campus Ixtepec. De este conjunto de estudiantes, el 62% son hombres y el 38% son mujeres. En cuanto al nivel de participación de las alumnas y alumnos por rama deportiva se puede observar que de las 26 mujeres existe una preferencia del 50% hacia la actividad deportiva de voleibol; un 23% que solo participa en fútbol rápido y un 27% que participa en ambas actividades. En el caso de los 43 hombres, la preferencia se inclina hacia el fútbol soccer con el 53% de participación; un 16% en la actividad deportiva voleibol; y un 31% en ambas actividades.

Informe de actividades del profesor Investigador Ulises Gaytán en que fechas estuvo ocupando el cargo de jefe de carrera de Administración Pública, incluyendo actividades con egresados, renta de salones, actividades de promoción, costo de las actividades de promoción, personal asignado a la promoción, programa de promoción, ubicación, municipio, institución, autoridad responsable del plantel donde se realizó la promoción, alumnos inscritos como producto de las actividades de promoción bajo la jefatura de carrera de Ulises Gaytán Casas.

R:

Las actividades del profesor Ulises Gaytán Casas constan de impartir educación al
alumnado, realizar actividades académicas con apego a los planes de estudio y
desarrollando todas y cada una de las actividades con el objeto de dar cumplimiento a
los fines de la Universidad del Istmo.

Fecha que ocupó el cargo de jefe de carrera de la Licenciatura en Administración Pública: 02 de septiembre del 2019 al 31 de agosto del 2022.

No hubo actividades con egresados en las fechas que estuvo ocupando el cargo de jefe de carrera el profesor investigador Ulises Gaytán, no se rentó salones.

En respuesta a las actividades de promoción, personal asignado a la promoción, programa de promoción, ubicación, municipio, institución, autoridad responsable del plantel donde se realizó la promoción, se adjunta archivo Excel con la información del programa de promoción.

El costo de las actividades de promoción se realiza de manera conjunta con las demás carreras de la Universidad del Istmo, por lo cual no se maneja un dato de manera independiente, además de que durante el periodo de la Jefatura de Carrera del Profesor Ulises Gaytán Casas, las actividades realizadas fueron a escuelas cercanas a la universidad, por lo que no se generó un registro de costo por salida a promoción, ya que el costo generado fue de gasto corrientes (actividades diaria de movilidad de transporte), equivalente al consumo de combustible del vehículo.

En respuesta en cuanto a los alumnos inscritos como producto de las actividades de promoción bajo la jefatura de carrera de Ulises Gaytán Casas. Este sujeto obligado no maneja tal dato, por no ser necesaria para los controles académicos y administrativos de la Universidad, saber si los alumnos llegaron a la Universidad del Istmo por producto de la promoción de las escuelas, esta información no influye al momento de la captación de alumnos, ya que se acepta que se inscriban a todos los aspirantes, sin afectar si vienen por motivo de una promoción en específico en la que se haya hecho con anterioridad al trámite de ingreso.

Informe la matrícula por semestre en la carrera de administración Pública en los años en que fu jefe de carrera

R:

Se adjunta archivo Excel donde se informa la matrícula por semestre durante los años en la Jefatura de carrera del Profesor Ulises Gaytán Casas.



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2024, Año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana".

Informes de actividades académicas en el área de investigación en Administración Pública en su calidad contractual de profesor investigador de Ulises Gaytán Casas en los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 incluyendo la producción académica durante períodos sabáticos, indique fecha de periodo sabático para estos mismos años.

R:

De lo anterior, se informa que las actividades académicas que ha realizado el profesor Ulises Gaytán en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 son de docencia, tutoría y de gestión, asimismo, se informa que conforme a lo que se dispone en el artículo 6 fracción X del Reglamento del Personal Académico de la UNISTMO, el año sabático a que tienen derecho los profesores investigadores se aprueba de acuerdo a los términos descritos en el precepto citado. Dicho Reglamento puede ser consultado en: https://www.unistmo.edu.mx/DocsUNISTMO/REGLAMENTO DE PERSONAL ACAD_final.pdf

Además, la autorización de los profesores investigadores que se van de año sabático se encuentra citada en las actas del Consejo Académico de la Universidad del Istmo, ello, conforme a las solicitudes presentadas, dichas actas están disponibles en las siguientes direcciones electrónicas, correspondiente a la página de Consulta Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, dicha información puede ser consultada en el apartado del artículo 70 fracción XLVI A y B, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de este Sujeto Obligado.

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vutweb/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vutweb/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

Lo anterior, con base en lo señalado en el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del estado de Oaxaca: "[...] La entrega de información se dará por cumplida cuando se pongan a disposición de la o el solicitante para consulta los documentos en el sitio donde se encuentren [...] La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados. La obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la o el solicitante [...]".

Informe el SUNEQ, La UNISTMO, la rectoría de la UNISTMO, los sujetos obligados y el gobierno del estado de Oaxaca como sujeto obligado la razón de que el profesor investigador Ulises Gaytán Casas se encuentra frente a grupos a pesar de contar con la obligación de cumplimentar medidas de protección por estar imputado por delitos de violencia de género y hostigamiento laboral entre otros señalados por la FISCALÍA del estado de Oaxaca en actos acreditados también por la Defensoría de Derechos Humanos de los Pueblos de Oaxaca en la recomendación 04/2021 de los Pueblos de Oaxaca en la recomendación 04/2021

R:

El C. Ulises Gaytán Casas, si bien es cierto, se encuentra laborando dentro del campus Ixtepec como personal docente frente a grupos de alumnos, por no existir a la fecha presente en que se da respuesta, una solicitud de autoridad judicial de derechos humanos o administrativa que requiera a la UNISTMO que el citado profesor investigador deje de impartir la docencia en el interior de la universidad a un determinado grupo de alumnos; ahora bien, es necesario precisar que dentro de una citada recomendación a la que hace mención, a la presente fecha el abogado general de la UNISTMO no ha recibido notificación alguna por parte de autoridad legal, de derechos humanos o administrativa que se le separe de determinados grupos de alumnos u otra acción a cumplir, por lo tanto, la UNISTMO, no puede excederse en aplicar medidas legales que las autoridades no le soliciten, porque se estaría incurriendo en actos o acciones violatorias a sus derechos humanos.

A T E N T A M E N T E.

*voluntas totum potest
guiráa zanda ne guendaracala'dxi*



**L.C.E. Eva Elena Ramírez Gasga
Titular de la Unidad de Transparencia, UNISTMO**

C. c. p.-Rectoría.- para su conocimiento.
Expediente.

*EERG